

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA CECILIA OCAMPO OCHOA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.578.914	CONTRATO No.	865-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR- LA GUAJIRA		

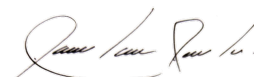
OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar las gestiones, el seguimiento y la fidelización de la información para la vinculación a la oferta institucional en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Para este periodo se logró la Vinculación/Inclusión al SGSSS de familiares de personas en proceso de reincorporación ubicadas en el AETCR - FONSECA, VALLEDUPAR, RIOHACHA. Asi mismo, se realizaron asesorías a profesionales Reintegrador/Facilitador Alexandra Canales, Vanessa Choperena, Daricellys Araujo, Diosemel Barbosa, Isael Torres y Ronald Corrales, esto en casos particulares de la población objeto de atención. Igualmente en las asesorías que se realizaron con PPR/PR se verificó el estado de afiliación a SGSSS desde la página de internet ADRES según el caso solicitado. De acuerdo a base de información de la población objeto de atención del GT enviada por OTI, contamos con población activa dentro de los procesos de Reintegración, Atención Diferencial, Justicia y Paz y Reincorporación que no se encuentran afiliadas al SGSSS, teniendo en cuenta algunos estados como: RETIRADO, SUSPENDIDO- NULL - ACTIVO y DOCUMENTO CANCELADO, de acuerdo a esto, se han adelantado y acompañando gestiones pertinentes con diferentes EPS para lograr la vinculación y el acceso efectivo a los servicios de salud ofertados por el SGSSS.
2. Brindar acompañamiento, orientación y pedagogía para el acceso a los servicios de atención integral en salud y los mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud a los profesionales asignados al Grupo Territorial que brindan atención y a la población objeto de atención del Grupo Territorial, con énfasis en las personas con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo; de acuerdo a lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados, y teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y de género.	Durante el mes de Mayo, se brindaron orientaciones en cuanto el acceso a los servicios de atención integral en salud, en algunos casos se logró la activación de la ruta de salud. Igualmente en este mes se realizaron orientaciones en casos particulares de acuerdo a las solicitudes realizadas por los Facilitadores/Reintegradores. De acuerdo a la orientación y pedagogía para el acceso a los servicios de atención integral en salud y los mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud, el día. Asi mismo, el día 19 y 20 de Mayo se participó en comité de general, dando indicaciones sobre la aplicación del instrumento de seguimiento del Plan de Vacunación a los Facilitadores/Reintegradores de acuerdo a esto, se despejaron dudas frente a este instrumento.
3. Brindar acompañamiento en las gestiones de articulación con entes locales y departamentales de carácter público y privado para el acceso a la oferta sociosanitaria y la implementación de acciones en salud desde el enfoque diferencial, étnico y de género.	Los municipios de Fonseca - La Guajira y La Paz - Cesar, a través de la ESE fue establecida por la Oficina de Promoción Social del MSPS, como beneficiarios de los recursos provenientes del apoyo presupuestario contemplado en el Convenio de financiación No. T06.44 entre la República de Colombia y la Unión Europea, destinados al fortalecimiento de la implementación y la prestación de los servicios de rehabilitación dirigidos a población con discapacidad en proceso de reincorporación. Asi las cosas, en el mes de Mayo, se asistió al seguimiento de compromisos de las Mesas técnicas territoriales y asistencia técnica para la apropiación del Lineamiento, que complementa la resolución 2272 de 2021 en ambos municipios mencionados anteriormente. El día 24 de Mayo, se realizó la mesa de salud tripartita en los AETCR - TIERRA Y PONDORES, donde se logró coordinar y articular acciones en beneficio de la población en proceso de reincorporación, así mismo se establecieron compromisos encaminados a la resolución 0568 de 2022 expedida el 8 de abril, donde se efectúan recursos de presupuestos de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud y protección Social, "Plan Nacional de Salud Rural", esto con el fin de garantizar los esquemas de de salud de los AETCR. Finalmente se logró la caconcertación de dichas jornadas de salud en los AETCR, donde cada jornada está ajustada a las necesidades propias e identificadas de cada territorio según lo planteado por los enlaces de reincorporación.
4. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental.	Mediante técnicas y metodologías de la EMIS, se realizó acompañamiento psicológico breve al grupo familiar de una persona en proceso de Reincorporación, quien padece enfermedad de alto costo, lo cual ha desencadenado depresión e irritabilidad por parte de la PR y su red de apoyo. Igualmente en este acompañamiento se le brindaron indicaciones a la familia encaminadas al acceso efectivo al sistema de salud para atención especializada.
5. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	En el periodo de Mayo, se logró aplicar 3 Cuestionarios Multiescalar para Evaluación Psicosocial –EMP, 1 devolución (EMP-R) a la población objeto de atención en los procesos de reintegración (regular y de Justicia y Paz) Asi mismo, se logró la aplicación de 2 PAD. Para este mes, no se realizaron remisiones en salud mental, igualmente no se actualizaron conceptos de reintegración (actualización de la dimensión salud)
6. Realizar la postulación de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico y en reincorporación según los lineamientos establecidos por la Entidad y brindar acompañamiento a los profesionales asignados a los participantes en la concertación y la ejecución de los respectivos planes de trabajo, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante este mes no se realizaron postulaciones para el Beneficio de Acompañamiento Psicosocial con Componente Especifico. Sin embargo; se realizó la postulación en el modulo de EXONERACION DEL SERVICIO SOCIAL de la PPR con CODA: 1279-07, clasificada con enfermedad de alto costo, lo cual fue aprobada de manera exitosa como lo indica el modulo en el SIRR.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA CECILIA OCAMPO OCHOA				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.578.914	CONTRATO No.	865-2022		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2022)				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR- LA GUAJIRA				

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad.					
7. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), a través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	De acuerdo a la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), Los profesionales deben servir como facilitadores del proceso de implementación de la EMIS en el GT, favoreciendo espacios de socialización, capacitación e implementación de dicha estrategia. Así las cosas, se realizó conversatorio sobre encuentros humanizantes y retroalimentación sobre el quehacer de los profesionales en los encuentros. Igualmente, la actividad dió claridad frente a la estrategia de salud mental como un estado a la vez emergente y generador- de bienestar subjetivo, propiciado por: 1- estabilidad y confianza en los vínculos afectivos. 2- la resignificación positiva. 3- el ejercicio de autonomía en contextos sociales que se basan en el respeto por la vida, la convivencia y la dignidad humana. Estas actividades están proyectadas con el equipo del GT, donde se generaran espacios virtuales y presenciales a lo largo de esta vigencia contractual, con el propósito de fortalecer las iniciativas que involucren la EMIS en el acompañamiento a la población objeto de atención, con el fin de movilizar temas importantes y de apoyo para el acompañamiento de la población objeto de atención para el GT.				
8. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En el mes de Mayo, se realizó actividad denominada "Lo que nos une" el propósito de esta actividad es fortalecer el cuidado del equipo de colaboradores del Grupo Territorial, esta actividad tuvo como propósito evidenciar y fortalecer el trabajo en equipo, comunicación asertiva y liderazgos. Igualmente, en esta vigencia contractual se estarán liderando espacios con el propósito de servir de apoyo cuando se desarrollen actividades de cuidado con el equipo de colaboradores del Grupo Territorial. Así mismo, propende participar en los encuentros de transferencia de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de la ARN. Así las cosas, se debe continuar con iniciativas que conduzcan al bienestar del equipo de trabajo. Esto como finalidad de favorecer, espacios de socialización, fortalecimiento e implementación de la Estrategia de Cuidado Psicosocial y Emocional.				
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante este mes se realizaron los siguientes seguimientos: ☐ Seguimiento Covid ☐ Plan nacional de vacunación ☐ Base de estados de afiliación en Salud en el Adress				
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En esta vigencia contractual se cuenta con una población asignada de 10 personas distribuidas de la siguiente manera: 3 personas en proceso de Reintegración de los cuales dos de ellas se encuentran postuladas en componente específico con Dx de enfermedad de alto costo y Discapacidad Física. igualmente, Se realiza verificación de la información de los planes de trabajo según acuerdos pactados con cada una de las PPR. En cuanto a estos (PdT) 1 se encuentra en la fase de ejecución y los 3 restantes están en la fase de elaboración; de igual manera, se realiza cargue de un (1) acuerdo de Plan de trabajo del mes de enero de 2022. Así mismo se cuenta con 7 personas en proceso de reincorporación asignadas de los cuales se encuentran en camino diferencial de vida. Para el mes de Abril se diligenció el formulario para el reporte de la información de las personas en reincorporación asignadas. A la fecha se atendieron 8 personas activas objeto de atención, en este sentido con 1 PR se ha presentado dificultades al momento de contactarlo en diferentes medios, quien a la fecha su estado es AUSENTE, de acuerdo a lo antes mencionado, se han realizado múltiples gestiones de búsqueda activa por diferentes canales, igualmente se ha hecho necesario el apoyo del enlace de reincorporación del AETCR - PONDORES, quien conoce el estado de la PR. Desde el mes de febrero se viene realizando acompañamiento del convenio "ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA ACTIVA DE LAS MUJERES Y LA PROMOCIÓN DE ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN EN ESTRATEGIAS DE RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA, CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y EJERCICIOS DE NO REPETICIÓN" el objetivo de este convenio es Aunar esfuerzos para la implementación y seguimiento de estrategias para el fortalecimiento de la ciudadanía activa de las mujeres para la incidencia en asuntos públicos de su interés, construcción de paz y el desarrollo de agendas a nivel territorial.				
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato				

	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  
MARTHA CECILIA OCAMPO OCHOA	NOMBRE(S): LUIS RONALD GARCIA VARGAS JORGE IGNACIO ALVAREZ LOPEZ
	Fecha VoBo: 31 DE MAYO DE 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"